

DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 18 DE JUNIO DE 1824.

SAN MARCOS, SAN MARCELINO Y SANTA PAULA; Ms.

El Jubileo de las 40 horas está en la Santa iglesia Catedral.

AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 4 h. 41', y se oculta á las 7 h. 19'

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	29, 8, 96.	72. 0	NO.	Claso.
A las 12 del dia.....	29, 9, 00.	72. 5	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde....	29, 8, 46.	72. 0	OSO	Idem.

MAREAS EN ESTA BARRIA.

1.ª Altamar á las 5 h. 50' mad. 2.ª Altamar á las 6 h. 19' tard.
1.ª Bajamar á las 12 h. 8' mañ. 2.ª Bajamar á las 12 h. 28' noch.

Madrid 11 de Junio.

Real orden circular del Ministerio de la Guerra.—El capitán general de Castilla la Nueva ha dirigido al Rey N. S. una representación del coronel del regimiento caballería cazadores de la Reyna María Amalia, en solicitud de que los oficiales retirados, que llamados por las juntas de gobierno, ó impelidos de su deber salieron á la defensa de los sagrados derechos de S. M. cuando no habia esperanzas de que el ejército auxiliar entrase en España, no sean comprendidos en la Real orden de 7 de Abril próximo pasado para que los oficiales retirados que se hallen agregados á los cuerpos del ejército sin Real autorización dejen de estarlo; y enterado S. M. se ha servido declarar, que la citada soberana resolución de 7 de Abril no comprende á los retirados que tomaron las armas en los ejércitos y divisiones realistas, sino á los que despues de la libertad de S. M. en 1.º de Octubre último, hayan sido agregados á los regimientos. Madrid 13 de Mayo de 1824.

Copia traducida de la nota pasado en 4 del corriente por Sir William A'Court, Ministro plenipotenciario de S. M. Británica, al Sr. conde de Ofalia, primer secretario de Estado y del Despacho = En conformidad con los deseos manifestados por S. E. el conde de Ofalia al infrascrito Ministro plenipotenciario de Inglaterra, tiene este el honor de repetirle por escrito lo mismo que verbalmente le aseguró ayer; á saber, que cuando hace algunos meses llegó á Inglaterra el general Iturbide tuvo el infrascrito la autorizacion correspondiente para asegurar al conde de Ofalia que el Gobierno de Inglaterra no habia entrado con aquel individuo en contestacion alguna; y asi se lo aseguró.

Ahora que el general Iturbide ha salido de Inglaterra, el infrascrito tiene la orden de repetir lo mismo, añadiendo que durante su residencia en los dominios británicos su Gobierno tampoco ha tenido comunicaciones con él de ninguna especie.

El infrascrito se vale de esta ocasion para renovar á S. E. la seguridad de su mas alta consideracion. = Firmado. = William A'Court.

Fernambuco 29 de Marzo.

Esta provincia está amenazada por la guerra civil, que parece inevitable. A la llegada de las autoridades enviadas de Rio-Janeiro, y con la noticia de la disolucion del Congreso brasileño hubo una conmocion popular. Se habia reunido una junta, y nombrado en ella un nuevo gobierno conforme al plan y á las resoluciones del Congreso nacional, y la eleccion de presidente recayó en Manuel de Carvalho. El emperador habia nombrado, con arreglo á su sistema, el mismo presidente que habia sido destituido por el pueblo, y este en virtud de su nombramiento trató de ser reconocido; pero el pueblo no quiso admitirlo. Manifestáronse entónces dos partidos, uno por el presidente nombrado por el pueblo y otro por el del Emperador, hasta que finalmente el 22 del actual por la tarde las tropas declaradas en favor de Morgado salieron de sus cuarteles, arrestaron al presidente, confinandole al castillo de Brum, de donde se fugó á Olinda, reuniendo sus partidarios. Por la tarde las tropas que le habian arrestado salieron de aqui para el pueblo de Cabo de S. Agustin, donde el dicho Morgado se habia retirado á reunirse con él. El presidente del pueblo entró de nuevo en esta plaza; inmediatamente mandó algunas tropas mas en persecucion de las del partido contrario; pero como hasta ahora no hemos oido que haya habido encuentro alguno, no hemos podido saber positivamente el número de sus fuerzas respectivas y de su situacion. Este estado de cosas no puede durar mucho tiempo, y nuestra suerte va á decidirse dentro de pocos dias.

Nueva York 25 de Abril.

Por el bergantin *Ajax*, llegado de Manila, sabemos que los na-

rurales de aquel país permanecían tranquilos desde que el gobernador publicó una proclama en el mes de Junio último, exortándolos á la conservación del orden, y generalmente secreta que continuarían lo mismo. Se publicó allí en Agosto último una nueva tarifa en la cual se establece un $37\frac{1}{2}$ p. o sobre los vinos y licotes de toda clase, importados en aquellas islas en buques extranjeros, además del $10\frac{1}{2}$ p. o que pagaban antes, lo que viene á hacer 48 p. o, según avalúo, y 10 p. o en buques nacionales.

Habana 8 de Mayo.

Ayer recibimos noticias de Veracruz, Alvarado y del castillo de S. Juan de Ulua, que alcanzan hasta el 22 de Abril, y de Tampico hasta el 14 del mismo: de todos estos puntos pintan el comercio como muy decaído, y la seguridad personal y de propiedades de que se disfruta como muy precaria. La provincia de Guadalajara desconoce la supremacía de la Capital de Mejico, y quiere depender lo ménos posible del gobierno llamado central, y la de Veracruz y Puebla no están tampoco distante al parecer, de seguir el ejemplo de otras que á imitación de Guadalajara han puesto en duda la obediencia del Gobierno supremo. Una fragata de guerra inglesa habia salido un día antes con algunos pesos y granas, y habia pasado á Tampico á recoger millon y medio de pesos que habia allí prontos, por la mayor parte destinados aquí. En Mejico habia una conducta de mas de un millon pronto á bajar á Veracruz, pero el Gobierno con la mira de compeler á los particulares á tomar el papel del empréstito, se resistia á dar la completa escolta, bajo pretextos frívolos.

Barcelona 5 de Junio. = Cambios el día de ayer.

Londres $36\frac{1}{8}$ y $36\frac{1}{2}$ á varias fechas. = Paris, 15 40 y 45. = Genova, 23 á 4 días vista. = Madrid, $\frac{3}{4}$ á $3/8$ p. o beneficio corto y á 8 días vista. = Valencia, de $5/8$ á $1\frac{1}{4}$ p. o daño idem. = Cadiz $1\frac{3}{4}$ y 2 p. o id. = Cártagena, 2 y $2\frac{1}{4}$ id. id. = Reus, $\frac{1}{4}$ y $\frac{1}{2}$ id. id. = Tarragona, $\frac{1}{4}$ id. id.

Gibraltar 14 de Junio.

El día 10 han entrado en este puerto la fragata inglesa *Venus*, cap. H. Bristowe, de Rio Janeiro en 75 días, con azúcar y café, consignada á los Sres. W. Cozem y Compañía; el bergantín inglés *Humber*, capitan T. Hodgson, de Fernambuco en 72 días, con azúcar y cacao, á dichos Señores, y la fragata americana *Bristol Trade*, capitan S. Page, de Bahía en 118 días y 18 del Fayal, con tabaco, cueros &c., á los Sres. Hill y Blodget. = El día 11 entraron el bergantín americano *Ontario*, capitan J. Heyman, de Rio Janeiro en 75 días, con cueros suelas y café, al Sr. B. Scotto, y el bergantín goleta americano *Mary*, capitan R. Ward, de Jacquemel (en Santo Domingo en 41 días, con café.

Cambios.—Londres, $48\frac{1}{2}$ á $48\frac{1}{2}$.—Paris, 5 17 á 5 18 dinero.—
 Marsella 5 20 id.—Genova 126 id.—Madrid 8. d. v. $17/8$ p $\frac{3}{8}$ bene-
 ficio.—Cádiz id. $1\frac{1}{8}$ id. perdida.—Malaga id. $\frac{3}{4}$ id. id.—Sevilla id. $1\frac{1}{4}$
 id. id.—Alicante id. $\frac{1}{2}$ id. id.—Valencia id. $\frac{3}{4}$ id. id.—Barcelona id.
 $\frac{1}{2}$ id. beneficio.

CONSULADO.—Aviso al Comercio.

*Estado de la entrada, salida y existencia del Deposito de este puerto,
 en el mes de Mayo proximo pasado.*

Exsist. el 1.º Entrada. Salida. Exis el 31

	Exsist. el 1.º	Entrada.	Salida.	Exis el 31
Acero de Trieste cajones.	292	0	0	292
Idem de Vizcaya idem	33	0	0	33
Cestas de á 160 libras	58	0	0	58
Aceite de vitriolo damajuanas	10	0	0	10
Alépin piezas	36	0	20	16
Anascote idem	10	0	0	10
Arabias idem	50	0	0	50
Añil de Goatemala zurrone	23	392	239	176
Dicho de Filipinas cajas	0	99	64	35
Barril	0	1	1	0
Arroz barricas	25	0	25	0
Medias dichas	21	0	21	0
Avena sacos	100	0	0	100
Azucar de la Habana cajas	0	110	0	110
Balsamo de Goatemala idem	0	5	0	5
Bayeta fajueta piezas	120	20	0	180
Bramante crudo idem	0	260	0	260
Bretañas contrahechas idem	372	0	0	372
Dichas legitimas idem	0	2340	0	2340
Café barricas	5	0	0	5
Medias barricas	2	0	0	2
Barriles	205	0	0	205
Medios barriles	12	0	0	12
Sacos	0	241	0	241
Canela de Holanda churlas	50	0	0	50
Cardenillo libras	82	0	0	82
Casimir piezas	8	0	0	8
Clavazon quintales	0	40	0	40
Cópal tercios	29	0	0	29
Creas piezas	149	229	0	378
Creguelas idem	396	0	0	396
Cremor tartaro libras	230	0	0	230
Cubica piezas	90	49	55	84
Estopillas idem	196	0	0	196

Espadas y sables	148	0	0	148
Frijoles sacos	326	0	0	326
Grana zurriones	10	0	0	10
Harina barriles	100	0	0	100
Hierro planchuela qles.	975 $\frac{3}{4}$	0	0	975 $\frac{3}{4}$
Lana de vicuña tercios	3	0	0	3
Lonetas piezas	43	0	0	43
Mercerías cajas	2	0	0	2
Ojas de espadas	0	3000	0	3000
Palo salsafrás quintales	13	0	0	13
Idem sibucão idem	0	1770	0	1770
Paños piezas	50	10	0	60
Medias piezas	0	20	0	20
Pieles de ternera	200	0	0	200
Pimiento molido libras	1700	0	0	1700
Punto de lana piezas	12	0	0	12
Pañuelos de seda piezas	110	0	0	110
Papel blanco resmas	600	0	0	600
Platillas blancas piezas	2749	392	0	3141
Dichas crudas	305	209	0	514
Raiz de ratania sacos	19	0	0	19
Ruanes piezas	72	0	0	72
Sempiterna idem	100	0	0	100
Sombreros de paja para muger	48	0	0	48
Tè cajitas	5	0	0	5
Trigo fanegas	3200	0	0	3200
Velas de sebo cajas	60	0	0	60
Vidrios planos cajas	40	0	0	40
Zarzaparrilla quintales	27	0	0	27
Zinc planchas	694	0	0	694
barrilitos de clavos de id.	8	0	0	8

Cádiz 30 de Junio de 1824. = José Izquierdo = Pedro José de Indart.

Es copia conforme al original existente en la secretaría de mi cargo del Real Consulado de comercio de esta plaza; y de orden del propio Tribunal se hace notorio al comercio, en cumplimiento de lo preceptuado por S. M. en el artículo 26 del Real decreto de 30 de Marzo de 1818. = Cádiz 16 de Junio de 1824. = Prudencio Hernández Santa Cruz, secretario.

Habiéndose verificado el remate de las dos paradas de postas de esta ciudad y de la de S. Fernando en 24.500 rs. vn. cada año de los cuatro p. que se establece la contrata, bajo las condiciones comprendidas en el pliego que está por cabeza del expediente, ha señalado el Sr. Adminis-

srador principal de Correos el término de 8 dias para las mejoras de cuarto, diezmo entero y medio diezmo, debiendo celebrarse el final remate el 23 del corriente á la hora señalada de las 12 de la mañana en la oficina administracion principal de dicha renta de esta plaza. Lo que se hace notorio á fin de que las personas que quieran proponer las espresadas mejoras acudan á la escribania de la subdelegacion de Correos de mi cargo, donde se darán las instrucciones conducentes. Cádiz 15 de Junio de 1824.
Manuel Gonzalez Moro.

BARCO DE VAPOR DE LA REAL COMPANIA DEL GUADALQUIVIR.

Saldrá de Cádiz para Sanlúcar y Sevilla el Sabado 19 á las 10 de la mañana. = De Sanlúcar para Sevilla el mismo dia á las 3 de la tarde. = De Sevilla para Sanlúcar y Cádiz el Martes 22 á la una de la tarde. = De Sanlúcar para Cádiz, Miercoles 23 á las 3 de la mañana.

AVISOS

D. Juan Francisco Birotteau, director de la academia de lengua francesa que ocho años hace se estableció en la calle del Jardinillo, núm. 124, con título del Consejo, tiene el honor de prevenir á este respetable público que acaba de trasladar su establecimiento de educacion á la casa señalada con el número 104 de la misma calle frente de la que vivia. = La clase para jóvenes es de nueve á doce de la mañana, la que se prolonga hasta la una para los quieren tomar un completo conocimiento de la aritmética mercantil; y despues de Oraciones el curso que siempre se ha dado á los Sres. del Comercio particularmente en cuanto llegan las noches largas.

Se suplica á la persona que se haya encontrado una carta de seguridad que se perdió el Domingo 13 del corriente, á favor de D. Antonio Hurtado, se sirva entregarla en la calle del Teizate, núm. 2, en el primer piso alto, ó en la de S. José, num. 155.

Con el correspondiente permiso del Gobierno y la debida aprobacion del Sr. Proto-medico de ciudad se vende la preciosa decoccion anti-scorbutica, la cual afirma la dentadura que empieza á moverse, la blanquea con perfeccion, y la liberta absolutamente de corrupcion y dolores mientras se usa: restablece las encias á su estension natural, cualesquiera que sean sus vicios y enfermedades, como que es el único preservativo infalible en las navegaciones para evitar el fatal escorbuto. Se hallará únicamente en la imprenta gaditana, calle de la Veronica, esquina á la del Beaterio, num. 149, al precio fijo de dos pfs. cada frasco.

En la tienda de Font y Closas, calle de S. Francisco, se halla de venta el Atlas maritimo de Tosiño en dos tomos, con su derrotero, el que se dará con la mayor equidad.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA

Frutos ultramarinos.

Azúcar de la Habana, arroba	Rpta. en tierra 28 y 34 á 30 y 36
Blanca id. sola. , , , , ,	34 á 40
Terciada idem. , , , , ,	á 27
Azúcar en depósito.	00 y 00 á 00 y 00
Id. de Manila en tierra, rpta. , ,	á 23
Anil flor de Guatem. lib. rpta. 27 á 29	
Sobre. , , , , , , , , ,	á 26
Corte. , , , , , , , , ,	19 á 23
Flor de Caracas. , , , , ,	31 á 33
Sobre. , , , , , , , , ,	26 á 29
Corte. , , , , , , , , ,	20 á 24
Algodon de Caracas. ql. ps. , ,	29 á 30
Lima de 1.a y 2.a á , ,	28 á 40
Bálsamo del Perú, lib. rpta. , ,	11 á 12
Copal lib. rvn. , , , , , ,	00 á 00
Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 65	
Guayaquil. , , , , , , , ,	19 á 20
Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12	
Guamalies , , , , , , , ,	02 á 04
Calisalla en suerte, , , ,	07 á 08
Colorada , , , , , , , ,	08 á 12
Loja. , , , , , , , , ,	15 á 20
Piura rvn. , , , , , , , ,	03 á 04
Café, ql. ps. fs. , , , , , , , ,	19 á 20
Id. en dep. , , , , , , , ,	00 á 00
Carey, libra rvn. , , , , , , ,	160 á 240
Cobre del Perú, el ql. ps. , ,	00 á 27
De Veracruz en rosetas, , ,	00 á 28
Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38	
De la Habana, cuero rvn.	00 á 00
Estaño, el quintal ps. , , , , ,	20 á 22
Grana corrie. a roba duc. , , , , ,	95 á 106
Id. zacatillos y blancos snps. , , , , ,	
Granilla. , , , , , , , , ,	28 á 34
Lana de Vicuña lb. rvn. , ,	22 á 24
Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00	
Lana de Buenos-Ayres arroba	
pfs. , , , , , , , , , ,	4 1/2 á 05
De Guanuco libra rvn. , ,	8 á 10
Polvo de Grana, arrob. ps. , ,	12 á 14
Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 22	
Pimienta fina, libra rvn. , , ,	00 á 4 1/2
Palo Campeche , ql. rpta. , , ,	00 á 24
Brasilete, ps. , , , , , ,	00 á 15
Moraletes , , , , , , , ,	00 á 00
Zuelas curtidas lib. ctos. , , ,	47 á 50
Vanilla snps. , corriete infe-	
riores, el mill. ps. , , , , ,	00 á 00
Yalapa sana el quintal , , , , ,	00 á 36
Zarza de Honduras arb. ps.	00 á 16
De la Costa , , , , , , , ,	00 á 08

COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS

Aceite del Reyno, ar. aborde rvn. 37 á 39	
Acero de Vizcaya, quintal ps, 12 á 13	
de Trieste en depósito, , , ,	00 á 10 1/2
de id. en tierra. , , , , ,	13 á 14
Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00	
Id. de Suecia , , , , , , , ,	00 á 04
Arroz arroba aborde rvn. , , ,	23 á 27
Id. de la Carolina ql. en tierra 90 á 100	
Azafran, libra en tierra pfs. , ,	5 á 5 1/2
Azogue, ql. pfs. , , , , , , , ,	40 1/2
Almend. de Esj. er. sincasc ql. ps. , ,	0 á 00
Alicante , , , , , , , , , ,	20 á 21
Bacalao nuevo de Terranova,	
abordo, ql. rs vn. , , ,	00 á 00
Brea de Suecia, barril ps. fs.	00 á 6 1/2
Caoba, codo de Burgos, ps. , ,	18 á 20
Cedro, id. , , , , , , , , ,	8 á 10
Canela de Holanda de 1.a	
lb. en tierra rpta. , , ,	31 á 32
En depósito de 1.a , , ,	00 á 00
De China rvn. , , , , , ,	12
Clavos de comer, libra rs. vn. 19 á 20	
Cáñamo de Reino, quintal, ps. 11 y 13	
Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 10	
Cebada del reino , id. , ,	20 á 21
Duelas de Hamburgo. cada	
1200 en tierra, ps. fs. , ,	450
Id. del N. de A., idem idem. 125	
Fierro panchuela de Vizcaya,	
ql. en tierra , , , , , ,	46
Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 12 á 15	
Garbanzos del reino, fanega rn. 60 á 100	
Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 00	
Cochineras á bordo , , ,	á 24
Harina de Castilla en tierra, , ,	00 á 00
Idem del N. A. ab. Id. 9 1/2	
Hoja de lata caja ps. fs. , , , , ,	16 á 20
Maiz, fanega aborde rvn.	á 35
Manteca de puerco en cuñetes	
abordo lib. rvn. , , , , ,	
Manteca de vacas de Dublin,	
lib. aborde rvn. , , , , ,	00
Waterfor, nueva, qtos , , , , ,	44
Carlou, ctos. , , , , , , , ,	00
Holanda id. , , , , , , , ,	00
Hamburgo id. , , , , , , , ,	17
Cork , , , , , , , , , , ,	00
Francesa nueva. , , , , , , , ,	00
Queso de Flandes ql. ab. pfs. , , ,	21
Dicho plato, , , , , , , , , ,	00
Sal despuc. para el extranjero pfs. , ,	00
Tablas de pino de Suecia, 120 ps. 225	
Vigas de Flandes codo ing. rvn. 62	

Té perla libra rvn. , , , , 24 á 30
 Id. hizon , , , , 16 á 18
 Id. ver de , , , , 70 á 12
 Trigo de Jerez f. á bordo }
 Id. em Sevilla id. } 00 á 00
 Id. de Castilla abdo. duro , , , , á 58
 Id. duro de Levante en tierra 54 á 58
 Id. tierno id. id. , , , , 00 á 00
 Tocino de N. A. bca. pfs. 16
 Jabon duro de Málaga y Se-
 villa, ql. en tierra pfs. 8½ á 9
 De Mallorca en tierra. á 10
 Blando de Mallorca id. , , 6½

Barcelona 8 d. v. 1½ a 1¾ ben.
 Valencia y Alicante ½ á 1 ben.
 Málaga corto. ½ ben.
 Santander 2½ idem.
 S. Sebastian Sin operaciones.
 Bilbao 1½ á 2 p 0 ben.
 Londres 36 3/8
 Paris 77 pap.
 Hamburgo 91 nominal
 Amsterdam sin operac.
 Génova 123 pap.
 Gibraltar ¾ á 1 p 0 benef.

Caldos.

Aguardiente de 58 p. 0, el
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. 15 á 15½
 Prueba de aceite, cada bota 88 á 90
 Id. de Holanda id. , , 72 á 74
 Anisado de Mallorca pfs. , , 55 á 60
 Id. id. en garrafones rvn. , , 52 á 55
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 25 á 27
 Id. de Valencia id. , , 00 á 00
 Id. de Málaga id. pfs. , , 38 á 40
 Barril de carga id. pfs. , , 6 á 7

Premios de Seguros en buque español.

Para América. En ab. Feliz. Unpr. Exr
 Veracruz , , , , 40 á 12 ó 17 10
 Costa-firme . , , , 40 á 11 ó 15 8
 Cartagena y Sta. Marta 40 á 12 ó 17 10
 Honduras . , , , 40 á 12 ó 17 10
 Habana , , , , 40 á 11 ó 15 8
 Puerto-Rico 40 á 10 ó 14 5
 Lima y Guayaquil, . , , 40 á 13 ó 18 10
 Filipinas , , , , 40 á 13 ó 18 8

Para Europa

Islas Canarias. , , , 25 á 6 ó 7½ 4
 Galicia , , , , 25 á 7 ó 8 3½
 Asturias y Santander, 25 á 7 ó 8½ 3½
 Costas de Vizcaya , , 25 á 7 ó 8½ 3½
 Cartagena y Alicante, . 00 á 3½ ó 4 0½
 Mall., Catal. Mahon. 0 á 6½ ó 7 0
 Lisboa y Oporto , , , 0 á 0 ó 3 2
 Londres y sus puertos 0 á 0 ó 6 3½
 Hamb., Amst. y Ost. 0 á 0 ó 6 3½
 Copenh., Cronstad &c. 00 á 0 ó 5 6
 Isla de la Madera , , 0 á 0 ó 4 2½
 Trieste , , , , 0 á 0 ó 6 2½
 Génova, , , , , 0 á 0 ó 0 2
 Marsella , , , , , 0 á 0 ó 3 2½
 Archipiélago , , , , 0 á 0 ó 0 3
 Gibraltar , , , , , 0 á 0 ó 0 1½

Papel.

Florete superior de Cata.
 luña cada resma rvn. 70 á 86
 Florete corriente. , , , , 48 á 66
 Medio florete. , , , , 34 á 32
 Alcoy florete. , , , , 40 á 46
 Medio florete, , , , , 30 á 34
 De imprenta, , , , , 24 á 26
 De estraza. , , , , , 10 á 12

Cambios.

Descuento de letras 5 p 0
 Id. de pagarés 6 á 8. p 0
 Madrid corto 2¼ á 2½
 Sevilla largo sin oper.
 Id. corto ½ p 0 bens.

Valor de las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.

El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corrien-
 te 17 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs.
 y 2 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguo ó 375 mrs. de plata di-
 chos ó 70 mrs. de vn. —La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.
 100 lib. castellanas hacen 133½ de á 12 onzas de Aragon, 114 dos sétimos de Cataluna. 80 de Gal-
 cia o rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam.
 44½ lib. peso rneso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133½ lib. de Lierna. 100 y 22 centavos arrateis de Lis-
 boa. 101½ lib. ayoe. du poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de Pa-
 ris. —100 fanegas castellanas hacen 243 de Aragon. 22½ cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna.
 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia.
 1½ mastres de Amsterdam. 46 y 9 tiacima minas de Génova. 402½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de
 Londres. 102 tomoil de Napoles. —100 varas castellanas hacen 108 5/16 de Aragon 109½ de Alicante.
 54½ canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santiago 12 tercios canas de Mallorca. 92 y 5/16 yaas de
 Valencia. 121½ anas de Amsterdam. 51½ canas de Genova varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Lon-
 dres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.